

# MAGAZINE SINTRABANAGRARIO

UN ESPACIO DE OPINIÓN Y CRÍTICA

EDICIÓN 7

## Entre el despotismo, el egocentrismo y el orgullo.

Entre el despotismo, el egocentrismo y el orgullo son las características principales de nuestro saliente presidente Francisco José Mejía Sendoya, quien por más cálculos y proselitismo político que realizó, no pudo lograr un periodo más a la cabeza de esta entidad financiera, pues fuentes de alta credibilidad le informo al sindicato los acercamientos que este señor tenía con uno de los candidatos a la presidencia de la república, con el fin de poder extender su periodo al interior de la entidad, evento que muy seguramente no va a pasar, al igual que muchos altos mandos en dirección general lo saben y por ello ya están alistando todos los informes salientes de cada una de las áreas, pero esto no es algo raro, ni algo en lo cual esta edición se va a enfocar.

El verdadero tema es:

el detrimento patrimonial, una realidad en el banco agrario de Colombia!!!

A todas luces y voces, dentro del banco agrario de Colombia encontramos cargos inexistentes

dentro de la planta de personal la cual es flexible de acuerdo a las últimas reestructuraciones del banco y hablamos de la 1341 y 1342 de 2019, en la cual se modificaron y acabaron muchos cargos, algunos precisamente de directivos de la naciente en ese momento organización sindical sintrabanagrario, pero otros simplemente creados con el fin de pagar favores políticos pues se centraron en dirección general y con grandes remuneraciones salariales, pero, también encontramos algunos otros puestos creados de manera ficticia, con el único fin de acatar alguna orden judicial o porque no decirlo, la voluntad política del actual partido de gobierno; entonces encontramos en zonas como Santander dos jefes comerciales cuando en la planta solo está estipulado 1, directores en oficinas de categoría 5 con sueldo de oficinas categoría 2, asesores de gerencia zonal (cargo que revisada la planta de personal no existe ni se contempla), en costa podemos ver dos gerentes regionales, en la sur dos jefes de -

cartera, , en dirección general dos vicepresidentes jurídicos y así podemos seguir nombrando cada cargo repetido que hay en las diferentes regionales cafetera, oriente, occidente, Antioquia y Bogotá, esto generando un gran detrimento patrimonial, dineros que se podría estar utilizando en la ampliación de la planta de supernumerarios, la cual es muy mínima que imposibilita la toma de algún día institucional, días para asistir a citas médicas o disfrutar su periodo de vacaciones en el momento más favorable y a gusto del funcionario porque como dicen en el área de servicios compartidos y las coordinaciones de talento humano, no hay suficiente personal para cubrir la vacante y la oficina debe solucionar; ¿es responsabilidad de la oficina solucionarle las deficiencias administrativas a la entidad? O por el contrario ¿es el banco quien debe velar por el buen funcionamiento de la red de oficinas, manteniendo en su planta el personal necesario para cubrir las vacantes existentes? Dejamos estas interrogantes para que cada uno de nuestros lectores saque su propia conclusión.



Muy elocuentemente hemos visto como este mes el banco ha publicitado unas supuestas charlas de beneficios institucionales que a la hora de la verdad es más un espacio para venderle un seguro a los trabajadores, el descontento es grande, pues el banco a todas luces engaña de manera descarada a sus trabajadores, maquillando la verdad de todo, eso sin contar las artimañas de las cuales se está valiendo esta administración para torpedear el proceso del laudo arbitral dentro del conflicto colectivo que esta organización sindical mantiene con la patronal banco agrario de Colombia, solicitando por medio de derecho de petición al ministerio del trabajo la unificación de nuestro laudo arbitral con un tribunal que no se ha convocado, como lo es el de la hermana organización sindical de industria usef, ya que en un acto atentatorio del derecho de Asociación y reunión la patronal banco agrario, no ha querido negociar su pliego de peticiones, pero si pretende dejar con vacíos jurídicos el nuestro, como sintrabanagrarios sentamos nuestra voz de protesta y así como se le manifestó al ministerio del trabajo y a los árbitros que llevan el tribunal, dejamos claro, que no estamos de acuerdo y no aceptamos la unificación de nuestro tribunal de arbitramento, el tiempo para proferir fallo es el ya establecido por la norma y la prórroga ya otorgada, es aquí donde les guste o no a los administrativos, directivos o como se quieran hacer llamar, donde evidenciamos la falta de interés que mantienen ellos (los directivos) en cabeza de francisco Mejía, por mejorar las condiciones laborales, salariales y prestacionales de todos los trabajadores del banco agrario.

Una batalla campal entre dos fuerzas por un lado la fuerza laboral y por el

otro la fuerza politiquera y administrativa que tiene la patronal, en la que no nos vamos a dejar vencer, donde buscamos alianzas importantes con sindicatos más experimentados como lo son la uso, sintrametalurgicos, la uneb, aceb, sindesena, sintrafamiliar y anebre, así como el apoyo incondicional por parte de la central unitaria de trabajadores CUT, hace que sintrabanagrario se mantenga y de una pelea digna de alquilar balcón.

Esperamos que el ministerio del trabajo actúe como lo debe hacer, de una manera imparcial y cumpla con la normativa laboral, con el fin de que por tarde al 04 de agosto de 2022, entreguen el laudo arbitral el cual dará el inicio a las convenciones colectivas dentro del banco agrario de Colombia. Compañeros banagrarios como dijo nelson mandela:

“aprende que el coraje no es la ausencia del miedo, sino el triunfo sobre él. El valiente no es quien no siente miedo, sino aquel que conquista ese miedo”

**Affiliate a sintrabanagrario, una organización que vela por el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras del banco agrario de Colombia.**



**SINTRABANAGRARIO**  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

